



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE DEIÀ

**5520**

*Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por expedición de documentos administrativos*

Aprobada provisionalmente por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria de 6 de mayo de 2016 la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por expedición de documentos administrativos, se somete al trámite de información pública y audiencia a los interesados durante el plazo de 30 días a contar desde el siguiente a la publicación de este Edicto en el BOIB.

El expediente se encuentra en las oficinas municipales, donde podrá examinarse para presentar cuantas reclamaciones y sugerencias se estimen oportunas. En el caso de que no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento del artículo 17 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

En Deià, a 10 de mayo de 2016

**La Alcaldesa**

Magdalena López Vallespir

